

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**28229** *TITANIDE, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
CONSTRUMAT CASTELLÓN, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión parcial por absorción.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de socios de Titanide, Sociedad Limitada y Construmat Castellón, Sociedad Limitada, celebradas el día 5 de agosto de 2009 aprobaron, por unanimidad, el proyecto común de escisión, por el que Construmat Castellón, sociedad limitada absorbe una rama de actividad de Titanide, sociedad limitada, traspasando los activos y pasivos vinculados a la misma a la sociedad beneficiaria, con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Castellón. Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de esta escisión y del balance de escisión. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a esta escisión durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio de escisión. Todo ello de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Castellón, 5 de agosto de 2009.- Juan Antonio Sales Renau, Administrador único de ambas sociedades participantes en la escisión.

ID: A090068746-1